

## Listado de habilitados y rechazados

**Convocatoria:** BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE – BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA-2019

**Categoría:**N/A

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
987-003	DEMOLITION TRIPPA	JHON HERNESTO ROMERO MARIN	DEMOLITION TRIPPA	RECHAZADA	La propuesta no corresponde a la convocatoria inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.6. Causales de rechazo "5.6.3. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable.
987-005	DYAGO SALSA	DIEGO ALEJANDRO ACHURY RODRIGUEZ	DYAGO SALSA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soporte aportados no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
987-008	TWO SABOR BAND	GUSTAVO ADOLFO SERRANO ANAYA	TWO SABOR BAND	HABILITADA	La agrupación subsanó certificados de residencia de Carlos León y Edison Vargas, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
987-009	KABALA ENSAMBLE	VICTOR ALFONSO PRECIADO ULLOA	KABALA ENSAMBLE	RECHAZADA	La agrupación no subsanó certificado de residencia de Julián Valdías de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
987-010	CHARANGA PREMIERE	OSCAR GABRIEL CERQUERA LOSADA	CHARANGA PREMIERE	HABILITADA	
987-011	LA SONORA INDESTRUCTIBLE	PABLO ENRIQUE SAN JUAN DURAN	LA SONORA INDESTRUCTIBLE	HABILITADA	La agrupación subsanó certificados de residencia de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación.
987-012	JUAN GRILLÉ Y SU ORQUESTA	MARYERLY MORA CEPEDA	JUAN GRILLÉ Y SU ORQUESTA	HABILITADA	La agrupación subsanó certificados de residencia de Nidia Cante, Roger Torres, Andres Paez y Jeison Figueroa de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."

## Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
987-013	REAL CHARANGA	LUCIEN ARLETTE RODRIGUEZ ESTUPIÑAN	ORIGEN	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado.", El documento aportado no permite su verificación.
987-014	ORQUESTA CAPITAL	MAURICO MEDINA BENAVIDES	ORQUESTA CAPITAL	HABILITADA	
987-015	ARMANDO QUINTANA Y LA EXPRESIVIDAD	ARMANDO QUINTANA MARTINEZ	ARMANDO QUINTANA Y LA EXPRESIVIDAD	RECHAZADA	La agrupación no subsanó certificados de residencia de Gilberto Landa, Sebastian Cifuentes y Harry Hawkins de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
987-016	LA PUNTERIA ENSAMBLE	WILLIAM GUSTAVO CASTRO RODRIGUEZ	LA PUNTERIA ENSAMBLE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes aportados no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
987-018	MOCA MUSIC	JAIME EDUARDO JURADO OROZCO	MOCA MUSIC - SALSA AL PARQUE 2019	RECHAZADA	La agrupación no subsanó certificado de residencia de Víctor pasos y Andres Niño, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
987-019	ORQUESTA LA DC CHARANGA	CAMILO ALFONSO GOMEZ CORTES	ORQUESTA LA DC CHARANGA FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2019	HABILITADA	
987-020	SEXTETO LINERO	DANIEL ENRIQUE LINERO ILLIDGE	SEXTETO LINERO	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados
987-021	EL FLACO DE LA SALSA	CARLOS ANDRES SUAREZ FIGUEROA	EL FLACO DE LA SALSA	HABILITADA	
987-022	AZULTRABUCO	CARLOS HUMBERTO RENGIFO LONDOÑO	AZULTRABUCO - EN LA CANDELA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes aportados no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
987-024	ENSAMBLE LATINO	JAIRO ANDRES ROMERO RINCON	TE TRAIGO MI RUMBA - ENSAMBLE LATINO	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados

## Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
987-025	LA TEMBLEQUERA	JOHNNATHAN FERNEY NOVOA MORENO	LA TEMBLEQUERA	HABILITADA	La agrupación subsanó certificados de residencia de Johnnathan Ferney Novoa Moreno, Fabian David Mora y Maria Alejandra Ramirez , de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
987-026	LA CEIBA FUSION	JOSE LUIS ESCOBAR CESPEDES	LA CEIBA FUSION	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes aportados no corresponden a los años solicitados. La agrupación aporta un soporte de 2019. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
987-027	MAO ESCOBAR Y SU ROLOS BAND	HECTOR MAURICIO ESCOBAR ARIAS	MAO ESCOBAR Y SU ROLOS BAND	RECHAZADA	El participante no presenta el formato de presentación de propuesta, la documentación técnica completa exigida en la convocatoria no esta completa "Estrategia de divulgación: describa la estrategia de divulgación y el público objetivo al que espera llegar en caso de ser ganador de la beca "Festival salsa al Parque" . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
987-028	A.C PROJECT	CÉSAR ALEJANDRO CASTILLO LÓPEZ	A.C PROJECT	HABILITADA	
987-029	SON FUSIÓN ORQUESTA	DIANA ALEJANDRA GODOY PULECIO	SON FUSIÓN ORQUESTA	HABILITADA	La agrupación subsanó certificado de residencia de Rafael Eduardo Organista, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
987-030	KAONA	CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ VÉLEZ	KAONA ORQUESTA	HABILITADA	La agrupación subsanó certificados de residencia de Jean Paul Rodriguez y Jhon Alexander Franco, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."  La agrupación subsanó copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Jean Paul Rodriguez.

## Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
987-031	VIBRACIONES SALSA BAND	JUAN CARLOS SANCHEZ BOHORQUEZ	VIBRACIONES SONIDO BOGOTANO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
987-032	THALÍA D'CUBA Y ORQUESTA CHAN CHAN	JOSE ARMANDO GOLA SÁNCHEZ	THALÍA D'CUBA Y ORQUESTA CHAN CHAN	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
987-033	ORQUESTA SON CENTRAL	JUAN MANUEL CASTILLO ALVARADO	ORQUESTA SON CENTRAL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soporte aportados no corresponden a los años solicitados, adicional, los soportes no cumplen con lo solicitado en el formato de evaluación de propuestas: "Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder al nombre inscrito en esta convocatoria)". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
987-034	SON REPUBLIC	JHON JAIRO GOMEZ ALEMAN	SON REPUBLIC	HABILITADA	